MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 34-2008

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 29 de julio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 34- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE JULIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación de las actas No. 32 y No. 33-08

3.- Oficio AESP-0018-08 suscrito por el señor Edward Acuña Bonilla, Asesor Regional de Español, Dirección Regional de Pérez Zeledón, quien presenta propuesta para que los estudiantes lean.

4.- Presentación del Informe comparativo presupuestario al 30 de diciembre de 2007 con respecto al II trimestre de 2008, solicitado por el Plenario.

5.- Asuntos Varios

Propuesta Sesiones mes de agosto.

Lunes 4, Lunes 11, Lunes 18, Lunes 25 y jueves 28

6.- Trabajo de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda y manifiestan estar de acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-34-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al martes 29 de julio de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 32 y No. 33-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 32 y 33-08, celebradas los días lunes 21 y martes 22 de julio de 2008.

El señor Guillermo Vargas se refirió al acuerdo 03-33-08 del acta No. 33-08, sobre los programas de estudio de Educación Cívica, para décimo, undécimo y duodécimo año e indicó que es su intención plantear formalmente una solicitud de revisión del acuerdo. Indica que hay contenidos que fueron excluidos del plan de estudios y que es su deseo que, antes de que el acuerdo quede firme, se le pueda brindar la oportunidad de compartir sus inquietudes con los compañeros y escuchar sus opiniones y criterios. Señala que, durante la semana anterior, solicitó a la Secretaría que le enviaran la versión de los planes que hoy aparecen aprobados en las actas y otras informaciones al respecto pero que fue infructuoso y que, debido a algunas confusiones de la administración que doña Giselle Cruz le ha explicado, esos documentos no llegaron, se perdieron en el espacio cibernético y ello me limita para poder explicar las razones de su discrepancia con el acuerdo de marras. Por ello solicita que le den curso a la revisión y le den oportunidad en la próxima sesión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de presentar sus observaciones, caso contrario, si se aprobara hoy en firme entonces se vería obligado a presentar un recurso de revocatoria en la próxima sesión. Sugiero si ustedes lo tienen a bien que me pudieran aceptar una revisión del acuerdo de manera tal que la Presidencia pudiera dejar sin firmeza el acuerdo en mención y permitirme la opción de plantear algunas dudas que tengo sobre eso.

El señor Vidal Quirós pregunta ¿hay un fondo fuerte al respecto?

Contesta el señor Guillermo Vargas, sí hay como Don Vidal Quirós ha llamado a sus objeciones un fondo fuerte que desea clarificar.

El señor Leonardo Garnier manifestó, el señor Guillermo Vargas recomendó se incluyeran algunos temas que el día de la presentación de los programas de estudio de Cívica para educación diversificada, expliqué en este Consejo que sus sugerencias se consideraron y la mayoría se incluyeron en el programa y que el glosario se hizo completamente nuevo, además el señor Vargas me envió un correo con una duda acerca de una de las sugerencias que había hecho y que no fue atendida y la cual se refería a los temas de políticas públicas inclusivas, ámbitos de acción, salud y seguridad social y sugería iniciar con la reforma social de 1940, las garantías sociales, el código de trabajo, la CCSS, la creación de la UCR, el programa de casas baratas. Esto fue lo que yo les indiqué cuando se presentó el programa de estudio y que cuando lo discutimos analizamos que había dos tipos de políticas: universales y selectivas, además, que la idea no era plantear estos temas en forma cronológica en Educación Cívica, sino más como temas institucionales y entonces algunas se incorporaron en la parte de políticas universales, que de hecho ya estaba incorporado el tema de las garantías sociales, entre otros, el código de trabajo, la CCSS y temas como el de las casas baratas junto con temas como comedores escolares y otros se incorporaron en las políticas selectivas que fue la forma en que nosotros lo presentamos la vez pasada. No se, si a eso se refiere don Guillermo Vargas, ese fue el comentario que yo había recibido,

Pregunta el señor Guillermo Vargas si se debe entender que, por moción de orden, se está aceptando la revisión solicitada y, en consecuencia entrando en la discusión del tema.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que como el acuerdo no es en firme perfectamente se puede analizar. Si estuviese en firme cabe un recurso.

Manifestó el señor Ministro que eso lo tiene claro, pero brinda la explicación para ver si la duda era sobre el tema que el señor Guillermo Vargas le había

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

planteado por correo y la explicación que había dado de la incorporación de que estos temas en el programa.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece que también se había comentado, que para los programas de educación diversificada, teníamos más tiempo para la discusión, porque entraban a regir hasta el 2010. Propongo que en la próxima sesión el señor Guillermo Vargas, presente todas las consultas y dudas que se tengan y tanto se subsanen todas las dudas que tenga, no veo ninguna objeción para pasar en definitiva este acuerdo a la sesión siguiente.

Manifestó el señor Ministro que la consulta que hace el señor Vidal Quirós y que reitero, quería saber si el tema de consulta giraba alrededor de lo antes recomendado por el señor Vargas.

Manifestó el señor Vidal Quirós, que si amerita o no amerita la revisión no debe ser con cierta imposición.

El señor Guillermo Vargas manifestó que no existe tal imposición, que simplemente estoy haciendo uso del derecho que tengo en un órgano colegiado de presentar un recurso de revisión a un acuerdo previo, eso no es una imposición como pareciera verlo don Vidal, es un derecho del debate que está debidamente normado por la ley. En segundo lugar señala que la inquietud central que ha manifestado se funda en que cuando hace ya varias semanas realizó un exhaustivo análisis comparativo de los programas vigentes en este momento y los programas que se están aprobando descubrió que hay temas que fueron excluidos. Ante esa circunstancia y dado que el Ministro abrió la posibilidad de presentar propuestas de inclusión, exclusión y mejora, él hizo llegar a la Administración varias páginas de sugerencias. Después de eso, los técnicos revisaron todas las propuestas planteadas por los miembros del Consejo, acogieron la mayoría y descartaron algunas. En cuanto a temas y subtemas completos que el señor Vargas sugirió reincorporar, los técnicos aceptaron todos menos uno. El tema que esta contenido en los programas que están vigentes hoy, que no fue incluido en la propuesta que trajo el señor Ministro, y que en consecuencia el señor Vargas solicito que fuera reincorporado se refiere a la Reforma Social que está hoy incluido en los planes de estudio en el marco de la convivencia social y en el que se plantea el estudio de la legislación social vigente en el país y promulgada hace ya casi sesenta años. Extrañamente esta nueva solicitud es otra vez desoída y el tema se excluye de la última versión que vino a estudio de este Consejo. Cuando de nuevo argumenta a favor de la inclusión de este tema en el marco del indispensable análisis de la cuestión social, se argumenta que no debe

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

aparecer porque la Reforma Social, las Garantías Sociales, el Código del Trabajo, la Universidad de Costa Rica, el sistema de Casas Baratas, son un objetivo histórico que no debe estar en los planes de estudio de Cívica sino de Estudios Sociales. Señala el señor Vargas que difiere enteramente de ese argumento. ¿Vamos a ver porqué? No estamos hablando de apuntes de orden histórico, estamos hablando de una reforma social de una inmensa trascendencia que, por lo demás, no puede ni debe ser descontextualizada históricamente. Así, por ejemplo, cuando en Educación Cívica hablo por ejemplo del sistema electoral costarricense y hago referencia a la promulgación del código electoral, eso no es historia simplemente, eso es hacer una vinculación entre un hecho de trascendencia en la Formación Cívica pero analizando su arraigo histórico pues ninguna obra humana se da en el vacío sino en el contexto histórico.

Continua el señor Vargas y explica que cuando se da cuenta de que ese tema no aparece en la última versión, opta por un camino que creyó que era el más ágil para no hacer problemas por una situación que presumía no era sino producto de un involuntario olvido de los técnicos. Recuerden que el tema al que me refiero no es nuevo, está ahora vigente en los planes y sin embargo pretende ser excluido. Yo no me estoy inventando nada, ni una letra, ni una coma, estoy transcribiendo, estoy copiando textualmente lo que hoy está en los planes de estudio vigentes de Educación Cívica, ni una coma menos ni una letra menos. Mi planteamiento es que ser reincorpore como una acción sistémica toda la reforma social, no desperdigada, las Garantías Sociales, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Código del Trabajo, las Casas Baratas, la Educación superior universitaria, allí está presente el estado solidario, la atención integral de la cuestión social, el reto de la tarea inconclusa que a todos nos corresponde. ¿A qué responde esta actitud excluyente?, o porque una acción integral que se produce en un momento de la historia habríamos ahora de diluirla en diferentes capítulos subcapítulos y contenidos? Y no coincido en que eso sería un enfoque histórico porque ese tratamiento sí lo reciben otros temas dentro del programa, así por ejemplo, cuando se habla de la vocación de paz y del país y del deber que tenemos los ciudadanos de preservar esa paz, se ubica entre otra cosa la abolición del ejercito y se ubica históricamente como es debido y a mí me parece que lo hecho está bueno, correcto está correcto y contextualizado históricamente, pero en el caso que he traído a colación es diferente y se opta por eliminarlo o desperdigarlo.

Pregunta el señor Ministro ¿cuáles temas se eliminan?

Contesta el señor Guillermo Vargas que el documento con el plan de estudios completo, porqué no lo reincorporamos como se reincorporaron los demás. La propuesta que se plantea y voy a adelantar un poco la observación, hacer un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

estudio comparativo que no pude hacer, la respuesta es tomémoslo y desperdiguémoslo, porque esto tiene carácter histórico, el resto no tiene carácter histórico pero este en particular sí. Entonces digo pues no, porque esto responde todo a una acción social, que se dio en un momento de la historia, pero lo importante no es que sea historia, queremos continuarlo y al no cumplirse eso y ubicarse entonces en mi criterio y aquí juzgo estoy diciendo mi criterio y por eso quería fortalecerlo más en mi criterio lo que se produce es una técnica de invisibiliza del asunto y por eso yo quería retrotraer la discusión para mostrar, yo tenía un estudio en columnas de todo lo que hay actualmente no solo ese tema, todo lo que hay actualmente y todo lo que dejamos para ver que no quedó y en que contextos no quedaron. Lo que piso es que el acuerdo no quede en firme para tener una oportunidad de demostrar eso y todo lo que dejamos para que no quede y que contextos no quedaron. Lo presento al Plenario para que se tome una decisión a la luz de dos cosas como ya el acuerdo está tomado y hoy se le da firmeza al acta y al dar firmeza al acta da firmeza al acuerdo no quedan más que dos alternativas, o pedir la revisión para que no quede en firme, o que quede en firme y pedir revocatoria, pero esos son instrumentos que da el lógico y normal debate de un grupo colegiado.

El señor Vidal Quirós manifestó que comprende y que hay una justificación, pregunto ¿es una duda ó es realmente así como lo está diciendo?, pregunta el señor Vidal Quirós al señor Guillermo Vargas.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que por eso quería traer documentalmente la prueba, ¿por qué no pude hacerlo?, necesitaba estos otros documentos que son los propuestos para poder comparar, pero no me llegaron.

La señora Yolanda Rojas manifestó que apoya la propuesta del señor Guillermo Vargas y dejarlo para la próxima sesión y no apoyar en este momento el acuerdo. Discutir sobre el asunto y que tengamos la oportunidad de escuchar los argumentos de don Guillermo Vargas y tomar la decisión que consideremos más correcta, porque estamos a tiempo todavía si no fuera así sería diferente, pero estamos a tiempo y no va a ver ningún atraso, porque el acuerdo se atrase una semana.

Manifestó el señor Ministro que él no tiene problema en atender la solicitud, pero si le gustaría aclarar posibles mal interpretaciones, porque creo que esto se ha manejado con suficiente transparencia, para que de pronto haya una interpretación de que ha habido intento de disgregar para ocultar una división política, que no es para nada la intención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En la primera unidad temática para Educación Cívica de undécimo que es donde estos temas se plantea en el programa de estudios y partiendo de un criterio técnico y que además me parece correcto, que lo que se refiere a políticas públicas universales y selectivas, se dividen las políticas universales y las políticas selectivas o como dice don Guillermo Vargas de solidaridad, pero en efecto no se incluye solo el tema de la educación, sino el de salud y seguridad social, el tema del trabajo, de las políticas y las garantías sociales, el código de trabajo, entonces, los temas en efecto están incluidos y en las políticas selectivas está incluido el tema de la cooperativa de casas baratas, el fondo de desarrollo social en asignaciones familiares, lo que se hizo fue distinguirlas por tipo de política, incluso están en la misma unidad, en el mismo momento temporal. El temor que esto se haya hecho por invisibilizar algo no fue algo que estuviera presente ni en los técnicos ni en los que revisamos la versión final del programa de estudio antes de traerla al Consejo y están incluidos los temas en el programa. Si prefieren esperar a la próxima sesión para que el señor Vargas presente los argumentos, por supuesto no tengo ningún problema, pero si quisiera dejar claro que los temas se incluyeron de la manera que lo he explicado.

Pregunta el señor Vidal Quirós, ¿si hay problema de tiempo?

Manifestó el señor Ministro, que no. Uno prefiere en la medida que se van aprobando las cosas ir planteando los procesos de capacitación, pero coincido con Ricardo Ramírez que esperar dos o tres días en aras de la buena relación que siempre hemos tenido en el Consejo, no veo ningún problema, pero si quisiera insistir, que los temas no se eliminaron.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que él le hizo ver vía correo, a la secretaría del Consejo, cuál era mi criterio, pero un criterio a priori, no tenía documento para valorar en un sentido u otro y no los logré tener sino hasta este momento. Voy a decir algo que me parece totalmente obligado, por mis sólidas convicciones yo considero que la escuela costarricense no puede descuidar el estudio exhaustivo de la cuestión social con todos los problemas e injusticias que contiene. Creo que nuestros jóvenes deben ser conscientes de las circunstancias contrarias a la dignidad humana que sufren miles de compatriotas, de la majestuosidad de la reforma social realizada en este país hace sesenta años y de la inmensa responsabilidad que todos tenemos de continuarla pues veo con angustia que en nuestro jóvenes parece existir una total indiferencia frente a este tema, una especie de suicida autismo social. Pero tampoco voy a ser ingenuo frente a las actitudes, por fortuna cada vez menores de quienes se empeñan en ocultar la historia. Yo sé que las cosas han cambiado y he tenido pruebas evidentes de cambio en muchas personas, sin embargo hay algunos que nunca cambiaran y yo he vivido y sufrido esas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

actitudes. Permítaseme la licencia de repetir el refrán costarricense de que aquél quemado con leche cuando ve una vaca grita. Yo he sido quemado con leche en estos ajetreos del egoísmo histórico y quizá por ello me parece ver una vaca y por eso grito, si estoy errado, si la comparación objetiva demuestra que eso no es así, yo soy el primero en estar satisfecho. En segundo lugar, debo referirme a un tema político-partidario porque en ocasiones siento que flota en algunas mentes. Yo estoy defendiendo este tema aquí porque creo en un estado solidario, porque creo en la majestuosa reforma social de los años cuarenta, porque no soy hombre de derechas sino que, contrariamente, situado en el centro no cojearé de la derecha. Pero no faltará quien crea que respondo a intereses político-partidarios y, por ello, solamente por ello debo decirles que tal cosa no puede ser porque hoy no estoy ubicado en ningún partido político, porque del partido en el que trabaje con tesón durante cuarenta años he sido extrañado, no por mi voluntad sino por la de quienes detentan allí el poder. De esta forma, si no por mi voluntad he sido extrañado de ese partido, mal podría estar defendiendo tesis o mandatos político-electorales. Creo que algo nos hace falta en este país y sobre todo con los jóvenes es entender la importancia de hacernos todos protagonistas de una transformación social que la juventud de hace 20, 30 años era beligerante, era activa y ahora no, pareciera cómo que nuestros jóvenes no tienen conciencia que están sentados en un barril de pólvora a punto de ser encendidos. Entonces la discusión sobre este tema me parece que es trascendental y lo que estaba planteando era únicamente las leyes que tenemos, los antecedentes, las circunstancias en que se dan no para vanagloriarnos de lo que pasó, porque sería como vanagloriarnos de la Batalla de Rivas, no la batalla de Rivas se da todos los días, qué estamos haciendo? Un poco allí es donde creo que debemos verlo y allí debo confesar o más bien proclamar orgullosamente que sí y tengo un sesgo de vocación social que viví en el hogar paterno desde mi infancia.

El señor Vidal Quirós manifestó, le agradezco mucho al señor Guillermo Vargas su explicación y creo que ha sido muy positivo para tomar decisiones de ahora en adelante. Porque en realidad, le debo confesar con todo respeto que creí que era una tendencia de partido al que usted ha pertenecido.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en la aprobación del programa de sétimo, octavo y noveno año, en el acuerdo constan los votos, en este acuerdo no queda constancia de los votos. Yo hablaba con la señora Giselle Cruz y me decía que ella revisó el audio y no se mencionan votos en contra, haciendo una remembranza, la Presidencia sometió a votación levantando la mano y se aprobó, pero no se dijo cuántos levantaron la mano y cuántos no levantaron la mano, no quedó la constancia en eso porque me parece que unos no levantamos la mano y no dice como en los otros acuerdos que son unánimes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sugirió el señor Ministro que tal vez sería una buena práctica y dado que lo que queda es evidencia auditiva y no visual, que las votaciones importantes se realicen de forma escrita para que quede evidencia de la votación.

El señor Fernando López manifestó que cree sano y apoyando la moción que presenta don Guillermo Vargas ampliar un poco la discusión, dado que el enfoque que se presentó como usted lo explico señor Ministro, en mi caso, me quedó más o menos claro, ahora el enfoque que presenta el señor Vargas, hace que me genere algo de duda, sería importante ampliar la discusión en ese sentido y apoyo la revisión del acuerdo. Siento que si yo voto en contra una moción, tengo un argumento o que me generó alguna duda que no ha sido suficientemente aclarada o que el enfoque que tengo es diferente y por lo tanto no me permite dar un voto positivo. Vale la pena un poco más de discusión en el asunto y aclararlo porque son temas de mucha importancia, no viéndolo desde el punto de vista político-electoral, sino desde el punto de vista histórico.

Manifestó el señor Ministro que esto ha tenido un proceso cuidadoso y largo de análisis y discusión, se presentaron los programas, recibimos los comentarios, se incorporaron muchas de las observaciones y se realizaron las modificaciones y me parece totalmente legítimo, el planteamiento que realizó el señor Guillermo Vargas, de que una de las recomendaciones que él planteó sintió que no estaba incorporada, eso a mí me parece atendible. No estaría de acuerdo en devolvernos en la discusión inicial sobre todos los aspectos del programa porque esos son aspectos que discutimos, analizamos y acordamos, ver ahora cuáles son las últimas discrepancias que quedaron y tomar la decisión.

El señor Pedro Ureña manifestó que le parece muy saludable para la democracia que ha venido perdurando en el seno de este Consejo que haya una posibilidad más el próximo jueves donde se pueda abordar en una sesión solamente este tema en cuestión. De hecho a mí me parece que no es posible invisibilizar ni la abolición del ejército, ni el tema de las Garantías Sociales entre otros grandes temas de la historia de este país y por consiguiente que eso en realidad debe quedar clarificado y que se presente en una próxima sesión.

La señora Yolanda Rojas manifestó que el señor Guillermo Vargas dijo la final muy honestamente que él ya no pertenecía a ese partido político y que estaba presentando los argumentos desde un punto de vista personal y de sus creencias. Creo que eso no hace la diferencia don Vidal, se pertenezca o no a un partido político, yo no pertenezco a ninguno a mucha honra, igual si don Guillermo hubiera pertenecido a ese partido político, don Vidal pertenece a otro, don Leonardo a otro y los compañeros que están aquí a otro, de manera que no podemos deshacernos de quienes somos y entonces decir que no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

estamos opinando a partir de quienes somos, por el hecho de que ya don Guillermo Vargas no pertenezca a un partido político, está correcta la observación que plantea, igual si hubiera pertenecido está correcto.

La señora Elibeth Venegas manifestó que quiere externar que apoya la moción del señor Guillermo Vargas, le parece positivo el planteamiento. De mí parte, apoyo esa posición, estamos en un país democrático, en un Consejo democrático.

El señor Vidal Quirós manifestó que como fue aludido nada más para explicarle a la señora Yolanda Rojas, no sabía que el señor Vargas se hubiese separado del Partido, porque lo conozco como un militante fuerte hasta llegar a ser candidato presidencial y cuando uno está en ese juego que lo considero un juego democrático, es permitido todas las cosas que se puedan presentar en un consejo defendiendo sus tesis.

La señora Leda Badilla pregunta ¿cuándo se habla de técnicos, son profesores de historia o son historiadores?,

Externó el señor Ministro que la gente que ha trabajado los programas son funcionarios de la Dirección Curricular, asesores de Cívica, funcionarios de las universidades.

Acotó la señora Leda Badilla que hace la pregunta porque, una cosa es el contenido per se y otra ¿cómo se enseña? Si los contenidos están presentes, cada profesor tiene diferentes métodos para desarrollarlos ya sea de forma separada o junto o de otra forma. Esto también depende de la carga doctrinaria que tenga el docente así enseña. Lo que está señalando don Guillermo, que se excluyó un tema, considero que hay que incluirlo y ver cómo metodológicamente se puede arribar a una propuesta que incluya ese tema. Ya nosotros lo revisamos. Creo que didácticamente podemos hacer maravillas, si el contenido está hay que ver como se rescata, si está excluido, ver a dónde incluirlo y analizar la parte metodológica para ver cómo empatar el contenido con la forma de enseñarlo. Por eso preguntaba si habían especialistas en el campo además de formadores en el campo de la enseñanza para poder hacer ese empate, esa articulación.

El señor Fernando López manifestó que él interpreta que de alguna manera los temas están, lo que yo quisiera ver con el argumento que va a presentar el señor Vargas es el enfoque, porque eso es lo que se va a llevar a la práctica con la ejecución del programa, como lo explicó el señor Ministro uno queda más o menos tranquilo en el sentido de que está el tema, pero ya ahora con la explicación que da el señor Vargas, puede ser que el enfoque sea diferente y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

argumento que va a presentar el señor Guillermo Vargas, nos ayude a clarificar el enfoque. De alguna manera, los temas que mencionó don Leonardo Garnier están en los programas.

Manifestó el señor Ministro que considera que hay un consenso para que el señor Guillermo Vargas pueda revisar el documento y presente el análisis en la sesión del jueves.

El señor Ramírez solicita se incluya en el acuerdo 02 de la página tres, que la comisión de contratación administrativa acoge la recomendación de la señora administradora y la presenta al Plenario, este acoge la recomendación de la comisión.

El señor Ministro señala que acerca de lo se refirió el señor Ricardo Ramírez en el acuerdo 02 de la página tres decía que la comisión de contratación administrativa acoge la recomendación de la señorita administradora, al acogerlas ya las hace propias de la comisión, lo que se presenta al Plenario ya es la decisión de la comisión, es simplemente redacción.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-34-08

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 32 y 33-08, celebradas los días lunes 21 y martes 22 de julio de 2008 a excepción del artículo 4, correspondiente a la aprobación de los programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación General Básica, en su acuerdo No. 03-33-08.**

ARTICULO 3

Oficio AESP-0018-08 suscrito por el señor Edward Acuña Bonilla, Asesor Regional de Español, Dirección Regional de Pérez Zeledón, quien presenta propuesta.

La señora Giselle Cruz hace lectura del documento.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que aunque el oficio viene dirigido al Consejo Superior de Educación, ¿no debería haber pasado por el MEP antes?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que coincide con la señora Yolanda Rojas, pero no quiero prejuzgar la propuesta y el tema me parece totalmente legítimo, pero si el camino tenía que ser otro e incluso no debiera ser que el asesor regional sin pasarlo primero al director regional donde nada más envía copia a este y lo dirige al Consejo.

Plantearía que se pase a las instancias del MEP y que si lo consideran así lo envíen como propuesta al Consejo, independientemente si a alguno de los miembros del Consejo le parece sensata la puede plantear. Por otro lado, me parece positiva la actitud de buscar una propuesta para entrarle al tema de la promoción de la lectura.

La señora Elibeth Venegas manifestó que este tema le gusta mucho cuando se habla de la lectura. En otras ocasiones el Consejo lo ha retomado y se había llegado al acuerdo de trabajar en una política de lectura, porque no es exigir al estudiante, con exigirle al estudiante no vamos a lograr que el estudiante lea más, sino más bien es motivarlos, brindarle estrategias para que el sienta gusto por la lectura e inclusive es un proceso que se inicia desde que el niño está en el vientre de la madre, es un proceso donde se involucra a los padres de familia, a los educadores y es importante que retomemos este tema, es interesante.

El señor Fernando López manifestó que respeta las opiniones de los demás, pero me preocupa porque dice que es una propuesta que ya fue presentada ante los profesores y que se está trabajando. La nota dice que ya fue presentada a los profesores de la región de Pérez Zeledón y la actitud fue positiva en forma unánime, no sé hasta donde presentan un asunto que se está aplicando y sería como lo que nos estaba pasando con nuevas oportunidades, esto me genera alguna duda.

Manifestó el señor Ministro que no pareciera que en el texto que lo estén aplicando. Hay un equipo de funcionarios de la asesoría de español que ha estado trabajando el tema de estimular la lectura y cómo recuperar el disfrute. Yo propongo enviarlo a este equipo de trabajo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay un programa de promoción a la lectura aprobado por este Consejo, lo trabajó como miembro del Consejo la señora Alejandrina Mata, yo no sé que suerte corrió el proyecto, tenía propuestas en la evaluación de los aprendizajes y que empezaba con algo muy importante, empezaba por estimular la lectura en los educadores, porque si nosotros no leemos no hay forma, entonces empezaba hasta por esa vía. Creo que sería bueno rescatar el programa aprobado por el Consejo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

determinar si ha sido aplicado, qué se ha hecho, evaluar lo que se ha hecho, para no reinventar el agua tibia.

Manifestó el señor Pedro Ureña que considera que tiene un insumo importante para la Administración este documento del asesor supervisor de Pérez Zeledón y es evaluación sumativa versus evaluación formativa. Si se observa en un párrafo del oficio dice "aun no tenemos la cultura de la evaluación formativa definida en el reglamento de evaluación de los aprendizajes por parte de los dicentes", es un planteamiento importante para que se analice la propuesta, sobre la evaluación sumativa, formativa o diagnóstica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-34-08

- **Trasladar el oficio AESP-0018-08 suscrito por el señor Edward Acuña Bonilla, Asesor Regional de Español, Dirección Regional de Pérez Zeledón, quien presenta propuesta para la valoración de la comprensión de lectora, en el marco del fomente al hábito de la lectura; a la comisión integrada por asesores de Español quienes trabajan en el tema de motivación a la lectura, para su análisis e insumo al trabajo que realizan.**

- **Agradecer al señor Edward Acuña Bonilla, Asesor Regional de Español, Dirección Regional de Pérez Zeledón, la propuesta presentada y su preocupación por fomentar el hábito de la lectura tanto en docentes como en estudiantes. Asimismo informarle que su inquietud ha sido trasladada como insumo a la comisión integrada por los asesores de Español, que se encuentra trabajando en el tema.**

ARTICULO 4

Informe comparativo presupuestario al 30 de diciembre de 2007 con respecto al II trimestre de 2008.

La señora Giselle Cruz manifestó que este punto se refiere a la solicitud que formuló el Plenario del Consejo, de que la secretaría realizara una comparación en la descripción de las partidas para determinar la diferencia entre presupuesto ejecutado en el 2007 a lo que va a la fecha del este año y el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

disponible del período 2008. El documento presenta una columna con las partidas que pueden modificarse, valorando la descripción de cada una de las partidas. Lo que está entre paréntesis son aquellas cifras que dan negativo, pero que tienen una justificación a nivel de ejecución presupuestaria.

La señora Giselle Cruz explicó cada uno de los contenidos de las partidas.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que revisando el informe a la fecha los saldos con que se está jugando de las partidas que son modificables son muy pocos, no son sumas exorbitantes. Considero que para efectos de modificación o para disponer del monto de los cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta, hay que tener mucha prudencia porque los montos en cada una de las partidas que vienen a sumar esa cantidad son muy ajustadas, entonces debemos esperar un poco más porque los montos son muy bajos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que la columna de la izquierda da gastos totales del año 2007 que es como un referente por ejemplo si tenemos una partida en que la diferencia es muy sustantiva, ahí es donde se señala que podemos hacer movimientos por ejemplo en la partida 2.99.01de Útiles y suministros diversos hay un gasto de 27 mil colones y un remanente de 209.000 da la impresión de que si este fuera nuestro comportamiento de gasto en los próximos seis meses aquí se refleja ya un sobrante muy importante que podría replantearse excepto que la Administración tenga unos gastos previstos para el segundo semestre Se le contesta al señor Vargas que sí.

Manifestó la señora Giselle Cruz que ya están incluidas las modificaciones presupuestarias.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-34-08

- **Acoger el informe comparativo presupuestario al 30 de diciembre de 2007 con respecto al II trimestre de 2008**

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- Propuesta Sesiones mes de agosto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Lunes 4, Lunes 11, Lunes 18, Lunes 25 y jueves 28

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-34-08

- **Aprobar las fechas de las sesiones correspondientes al mes de agosto 2008.**

2.- Manifestó el señor Fernando López que viendo lo del presupuesto, se mencionó el tema de los perfiles. En una sesión anterior se había acordado solicitarle a COLYPRO parte del trabajo que habían hecho. Además sé que el CIDE hizo un libro sobre el perfil del educador para sétimo año, retomo el tema del perfil docente, en un momento la señora Yolanda Rojas manifestó que la señora Anabelle Guerrero está trabajando en ese tema, pero hay cosas que ya están hechas. Lo retomo como asuntos varios dado que el tiempo pasa el señor Pedro y yo conversábamos sobre el perfil del director, tenemos problemas serios a nivel de instituciones. De todos es sabido que por más que estudie una persona y si no trae condiciones innatas le va a costar manejar una institución por pequeña que sea porque debe tener algunas condiciones la persona que asume una dirección y quería retomar lo de perfiles. Pronto se inicia un nuevo curso lectivo.

Por otro lado tengo una preocupación nosotros en las direcciones regionales recibimos una cantidad enorme de literatura de algunas empresas que quieren hacer alianzas con el MEP y demás, pero yo no se hasta donde el MEP, el Despacho Académico o la Dirección Curricular, revisa la pertinencia de esa literatura con respecto a los programas vigentes. Necesariamente esa literatura debe ser congruente con los programas vigentes y no se ha sido revisada antes de enviarla a las Direcciones Regionales, por ejemplo del programa F17 se hicieron libros que hasta donde yo tengo entendido no lo hicieron educadores, después los revisaron pero ya estaban hechos, habían más de 4000 libros y había que distribuirlos. Sé que la intencionalidad es buena, abordar la problemática de drogadicción pero que el enfoque que se le da no es el mejor, no se coordina adecuadamente con el MEP, se hace el material por un lado y luego viene y se le vende la idea al Ministro que está en el momento. La cantidad de libros que nos llegan, nos da libros Salud Ocupacional, Ambiente, entre otros, es una cantidad de libros enorme y que al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

final y al cabo el profesor no trabaja con los libros de texto para desarrollar los programas o cruzar todo eso y ver cómo saca la lección, es una gama de material que habría que revisar a mi criterio.

La señora Yolanda Rojas manifestó que quiere referirse el tema de perfiles para aclararle al señor López que el trabajo que ha hecho la Universidad Nacional y el COLYPRO no lo conozco, en realidad van en otra dirección. El trabajo que se está haciendo en estos momentos es tratando de determinar si un perfil es profesional para la contratación de profesores, entonces por ejemplo no nos sirve un perfil general par un profesor de sétimo año, ¿porque?, porque no se contrata de profesor para sétimo año, se contrata un profesor de ciencias, uno de español, se contrata un profesor por asignatura. Se han tenido varias reuniones entre Anabelle Guerrero y las decanas. Está un poco paralizado en el sentido de que ella no ha presentado la propuesta después de la discusión con las decanas de educación, pero yo si quisiera decirle a don Fernando López que este trabajo va a durar mucho tiempo, no es un trabajo ni para dentro de seis meses no para dentro de un año, es un trabajo bastante minucioso y largo de manera que se está trabajando y aunque se estuviera trabajando intensamente es un trabajo largo, porque lo que se pretende es hacer perfiles ocupacionales para los maestros y profesores, entonces hay toda una metodología que esta persona ya a puesto en práctica y ha aplicado en otros países como EEUU, ella conoce la metodología y tenemos esa ventaja de haber encontrado esta persona, lo que está discutiendo con las decanas de educación, viendo a ver como ellas pueden ayudar en el proceso, pero que va a ser un proceso largo.

Manifestó el señor Ministro que sobre el otro tema y tal vez en lo que tenga que ver con política educativa, aquí hay un problema que todos conocemos, el MEP es muy grande y las cosas muy grandes son un gran mercado, o sea toda la gente quiere usar el MEP algunos dicen para regalar pero muchas veces es para terminar vendiendo su producto. Yo separaría en dos, hay mucha gente que tiene ideas muchas de esas pueden ser ideas bonitas. Se ha estado haciendo un esfuerzo desde la Administración y no es fácil, hemos tenido ofertas muy buenas pero no calzan con la política educativa vigente, entonces en esos casos hemos dicho no, claro se cuelan muchas porque no todas entran por los Despachos, van directo a las escuelas y colegios a hacer las cosas, lo ideal es que hubiera un criterio técnico que diga "no muchas gracias".

En el caso del proyecto de SUPEN si es una cosa distinta ahí se ha trabajado con el MEP, participó el antiguo CENADI, los textos se elaboraron en conjunto con los funcionarios del MEP que trabajó la parte didáctica y con los programas de primaria, la calidad de los materiales es muy buena y la SUPEN los aspectos financieros. Este es ejemplo positivo, pero coincido con el señor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Fernando López, en que el MEP tiene que ser un filtro, no todo lo que le ofrezcan hay que aceptarlo. Lo otro que uno se encuentra es que a veces los donantes vienen con padrinos, internos o externos.

3.- Informa el señor Ministro que hoy estuvo en la comisión de asuntos sociales de la Asamblea Legislativa que está discutiendo un proyecto de ley para regular las subvenciones a los centros privados.

Fue una reunión interesante por varias cosas, primero tenían un proyecto de ley que tanto el Consejo y el Despacho, habíamos manifestado la negativa del proyecto. Me enteré de que había un texto sustitutivo y que la intención era votarlo. El tema que me interesa comentar es que el gran conflicto alrededor de esto es cómo subsidia el MEP a los colegios, cuáles son las reglas del juego, lo que han planteado es que los funcionarios que el MEP nombra para estos colegios no son funcionarios públicos, sino que son privados, que el centro le dice al MEP cómo contratarlos y el MEP los contrata pero que son funcionarios privados.

Les dije "no entiendo", es público o es privado, hicieron un proyecto sustitutivo en que eliminaron esos tres artículos y dicen que corresponderá a las organizaciones propietarias de los centros docentes privados acogidos a los beneficios de esta ley ejercer todas las potestades patronales incluyendo la designación y remoción del persona, o sea los pueden poner y quitar, cuya relación con la organización será de carácter laboral y privado por lo que no serán considerados funcionarios o servidores públicos.

Les dije que con esto lo que hacían era esconder el problema, que prefería que pusieran los artículos contradictorios, para por lo menos poder decir, que la ley es contradictoria, esto violenta directamente a la ley de enriquecimiento ilícito, donde una institución privada no puede decirle al Estado nombrar funcionarios brindándose los criterios de contratación y me lo pone a trabajar en mi empresa.

La sensación que me quedó de la audiencia de hoy es que se logra la distinción entre público y privado y el roce de la ley de enriquecimiento ilícito y que el reglamento era suficiente que no hace falta ley y que ya la Sala IV rechazó la acción de inconstitucionalidad contre el reglamento, señalando que una norma constitucional y un reglamento son suficientes.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que le parece sumamente preocupante, la verdad es que eso si es un privilegio en este país y un privilegio muy odioso porque se juega con un principio muy grande que ha constituido esta nación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que es la educación, la educación para todos. La gran diferencia ahora es que antes todos íbamos a la misma escuela los ricos y los pobres, todos teníamos la misma educación y compartíamos y nos veíamos como iguales, hoy día los ricos van a unas escuelas y los pobres vamos a otras, pero todavía lo más grave es decir que de los pocos recursos que tienen los pobres hay que darles a los ricos para que estudien, yo diría que estoy de acuerdo con el precepto constitucional completamente, las juntas de educación y padres se esfuerzan en hacer rifas y actividades y trasladarle miles de millones de colones a las personas para que tengan otro tipo de educación, me parece muy grosero y no estamos siendo solidarios, las organizaciones gremiales debemos de reaccionar, porque estamos comprometiendo los recursos del Estado, de una manera ilimitada y lo otro en defensa también de los agremiados nuestros que laboran ahí al darle la calidad privada pierden la participación en las organizaciones magisteriales que por ende se han creado por ley, por ejemplo Caja de Ande, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, la Junta de Pensiones.

Manifestó el señor Ministro que hay subvención pero con reglas y se puso un límite a los montos que se podían cobrar por matrícula, hay una rendición de cuentas, se renueva cada cinco años, creo que se dio un paso regulando y poniendo límites y creo que hay casos que hacen un aporte por ejemplo los salesianos.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que valdría la pena pedirle a algún constitucionalista que estudie el proyecto con el fin de detectar posibles inconstitucionalidades para en el momento que sea si fuera aprobado tener listo la argumentación para presentarlo a la Sala IV.

La señora Elibeth Venegas manifestó que considera que definitivamente el CSE debe pronunciarse aunque ya hayamos dado nuestro punto de visto, hay que presionar porque no podemos permitir que este proyecto se apruebe un pronunciamiento por parte del Consejo que está en contra de ese proyecto. Las asociaciones, los sindicatos de educadores no podemos quedarnos conformes, fue un gran aporte que el señor Ministro se haya hecho presente a la Asamblea. Sin embargo, debemos presionar como Consejo Superior de Educación, debemos de ser garantes, que el sistema educativo mejore y no haya privilegios para unos y para otros, como Consejo solicitar una audiencia con la subcomisión o algún representante y decirles porque no estamos de acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Anexos

1.- Oficio AESP-0018-08 suscrito por el señor Edward Acuña Bonilla, Asesor Regional de Español, Dirección Regional de Pérez Zeledón.

2.- Informe comparativo presupuestario al 30 de diciembre de 2007 con respecto al II trimestre de 2008

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos

Acta No. 34-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de julio de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 35-08 del 4 de agosto 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ANULADO
Fecha: .....

nula.

ANULADO
Fecha: .....